

Primera Cámara del Trabajo

SOLICITA REGULACIÓN DE HONORARIOS

ART. 30 LEY 9131

EXCMA. CAMARA:

MARCELA JORGELINA VERDAGUER, por su derecho, comparece en autos N° 157.375, caratulados **“CEJAS, CARLAS DESIRÉE C/ RUMAOS S.A. P/ DESPIDO”**, y a V.E. dice:

I.- Que viene por este acto a solicitar se regulen sus honorarios por lo que se rechaza la demanda, conforme lo establecido en el resolutivo III de la sentencia recaída a fs. 417 de autos.

II.- SE NOTIFICA

Que se opone, en los términos del art. 30 de la ley 9131, al libramiento de fondos que existieren depositados a favor de la parte actora, hasta tanto no resulte de autos haber pagado los honorarios cuya regulación se solicita en este acto.

Provea V.E. de conformidad.

POR SER JUSTICIA.

Firmado digitalmente por Marcela Jorgelina Verdagner

Abogada Matrícula Profesional N° 5279

Documento Nacional de Identidad N° 22.788.911

